

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 8
13 de julio de 2006

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Gabriel Rizzo,
doctora Adriana Calabró y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
VÍCTOR ZAMENFELD
LILIANA ALICIA BLASI
EDUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
ISABEL GELLER
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
ANA LAURA NÚÑEZ
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 6 de julio de 2006.	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	5
Declaración del Consejo Directivo del CPACF frente a lo que se conoce bajo el nombre de superpoderes al jefe de Gabinete.	5
Expte. 259.966: Union Internationale des Avocats informa s/realización del "50º Congreso de la UIA" los días 31/10 al 04/11/06 en San Salvador – Bahía.	6
Convenio con la Asociación de Fiscales.	7
Comisión Pre-paritaria	7
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	14
Nota de los doctores Scelzi y Salviolo.	14
Resoluciones 317/06 y 318/06 del Consejo de la Magistratura.	15
Designación de empleados	15
Recategorización del contador Pulella.	16
Proyecto de reforma de las leyes 22.192 y 23.187.	19
Expte. N° 260.459: González, Ester Nélide solicita préstamo por infortunio. Tratamiento sobre tablas.	23
Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 140 solicitudes de inscripción. Juras del 18.07.06 y 21.07.06	24
Punto 5.2 del Orden del Día. Designación miembros de la Junta Electoral para Elecciones Consejo de la Magistratura.	24
Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente 258.496: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires remite diskette sobre reforma de la ley 7 y Anexo I Ley de Procedimiento de Faltas. Solicita dictamen del CPACF.	24
Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente 253.487: Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires eleva a consideración proyecto de Reglamento de Subrogancias en Tribunales Inferiores Ciudad de Buenos Aires.	25
Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente 259.085: Kramer, Luis G. solicita intervención ante rechazo de beneficio de litigar sin gastos en autos "Baratti Ana M. con Tsikis Miguel A." ante JNPI Civil N 106. (Comisión de Defensa del Abogado)	27
Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente 260.822: Comisión de Justicia eleva a consideración se requiera opinión de la Comisión de Incumbencias sobre convocatoria de la señora Defensora General de la Nación.	28
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 262.435: Lanzón, Ángel J. solicita intervención ante colapso juzgados fuero Contencioso Adm. Federal.	30
Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente 255.371: Doldan Aristizabal, María F. peticiona beca para seguir estudios de post-grado en la Universidad del Salvador.	34
Introducción de tema sobre tablas.	35
Suspensión de la sesión del jueves 20 de julio de 2006.	36
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 263.522: Torres Mena, Dalila solicita intervención CPACF en autos	

"Ponce Mario E. c/Macchi Villalobos" ante JNPI Civil N°103 (Comisión de Defensa del Abogado) _____	36
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 256.131: Di Paola, Ángel F. formula denuncia c/Banco Central de la República Argentina. Acompaña pedido de informe no recibido. Fundamenta. (Comisión de Defensa del Abogado) _____	37
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento. _____	38
Apéndice. _____	39

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.26 del jueves 13 de julio de 2006, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calabro, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Zamenfeld, Blasi, Molina Quiroga, García, Segura, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Martino, Fábregas, Vázquez, Fanego, Geller, Córdoba, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 6 de julio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señor presidente: en el Orden del Día de la sesión anterior se incluye entre los temas para conocimiento el punto 6.4, expediente 263.788 por el cual el Tribunal de Casación Penal remite copia de la resolución SG N° 79/06. Hay un listado de los distintos representantes que fueron enviados al plenario del Tribunal de Casación. Quería saber si el Colegio mandó algún miembro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Desconozco. Lo averiguamos y le contestamos.

Dr. Erbes.- Gracias.

- *Las correcciones son las siguientes:*

Del doctor Vázquez:

a) Pág. 38: a.1: Mi segunda intervención: Debe decir: *"...Dada la situación, es una moción de orden que no se vota, señor presidente. Que hable el doctor Montaña y la moción de orden era que pase a votación, clara y concretamente."* **a.2:** Mi tercera intervención, debe decir: *"...Llámelo costumbre si quiere. Estas mociones de orden no se votan, señor presidente."* **a.3:** Mi cuarta intervención, debe decir: *"...Usted es presidente y sabe más que yo. Haga lo que le parezca conveniente. Seguiremos "escalando" la discusión."*

b) Pág. 42, debe decir: *"...las amenazas al señor presidente, al tema de las cobardías y a todo lo demás. Nadie merece sentirse -aún ubicándose muy cerca suyo en muchos temas- agraviado o molesto, y no porque usted no tenga derecho a expresarse de esa manera en esta o en otra mesa, pero fuera de una Sesión del C.D., señor presidente. Este es un pedido de alguien que, de alguna manera, se considera un contemporáneo o un amigo. Y si no quiere borrarlo de la constancia en actas no tengo*

ningún problema, señor presidente. Pero le quiero decir que nos violenta a todos, y principalmente a las Colegas, a las que -como dignas mujeres que son- tenemos que guardarles el mayor de los respetos. Se lo digo como amigo."

c) Pág. 48: c.1: Mi primera intervención, 1º párrafo, debe decir: *"...Sobre esta cuestión, en la próxima sesión, el licenciado Almenar nos presentará un informe por escrito. Allí deberá figurar si en los ascensores, las tarjetas están ubicadas en los lugares que corresponde, y si consta el informe del ingeniero o del conservador del ascensor. También, de la tarjeta exterior que indica el grado de seguridad que presenta cada uno de los ascensores: con indicadores rojo, amarillo o verde; señalando así, si se han cumplimentado todas las tareas de conservación y mantenimiento."*

c.2: También, primera intervención, pero 2º párrafo, quinto renglón; deben suprimirse las palabras "...a cabo...". **c.3:** Mi segunda intervención, debe decir: *"...En la reunión de la comisión esto se le solicitó en forma espontánea y la duda fue evacuada en forma verbal. La doctora Martino solicitó que, ante nuestro requerimiento, nos trajesen las copias, no solo relacionadas con este tema sino también con otros. El licenciado Almenar nos ha ido acercando documental, y seguramente lo seguirá haciendo durante el transcurso de la semana, por lo cual supongo que el jueves que viene podremos exhibirles algunas fotocopias sobre este y otro temas puntuales."*

Del doctor Fanego:

En la página 51, donde dice "conducta típica" debe decir "conducta atípica".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Declaración del Consejo Directivo del CPACF frente a lo que se conoce bajo el nombre de superpoderes al jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por artículo 73 aprobamos una declaración del Consejo Directivo por el tema de los superpoderes.

Solicito que se lea por Secretaría.

Dr. Decoud.- Buenos Aires, 13 de julio de 2006. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL FRENTE A LO QUE SE CONOCE BAJO EL NOMBRE DE SUPERPODERES PARA EL JEFE DE GABINETE

La Ley de Colegiación Obligatoria y el Código de Ética del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal imponen preservar la forma republicana de gobierno y el sistema democrático. Frente a la anunciada modificación del artículo 37 de la Ley de 24.156, por la que se permite al Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional de manera permanente el manejo discrecional de una parte del presupuesto nacional, el Consejo Directivo del Colegio Público entiende de su obligación formular un pronunciamiento público. Por cierto, no conocemos que se haya pedido a ningún consejo profesional del país, opinión de Derecho Constitucional respecto de tan sensible modificación. La Ley 23.187 de creación de este Colegio Público habilita legal y moralmente a decir su palabra sobre el particular (artículo 28 inciso "h").

La facultad de "administrar" que confiere al Jefe de Gabinete el inciso 1 del artículo 100 de la Constitución Nacional no permite que él tenga aptitud para "disponer" lo que el presupuesto, votado por el Congreso Nacional mediante una ley que ingresa por la Cámara de Diputados (artículo 52), ha establecido. El Jefe de Gabinete es un "ejecutor" de lo que ha pre-supuesto, mediante la ley respectiva, el Congreso Nacional. Ejecutar es cumplir con lo ordenado y no revisar la facultad del ordenante. Debe, en materia económica, recaudar las rentas de la Nación para, así, "ejecutar la ley de presupuesto": inciso 7 del artículo 100 de la Constitución Nacional.

El creciente cercenamiento de las facultades propias del Poder Legislativo (el primero de los poderes del Gobierno Federal en el ordenamiento funcional de la Constitución Argentina) trae preocupación y rechazo frente a la inquebrantable vocación de luchar por el Derecho. Firmado: Jorge Rizzo, presidente; Julio A. Decoud (h), secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la resolución adoptada por artículo 73.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Aclaro que el texto fue redactado por la comisión de notables, integrada por Ricardo Monner Sans y Vicente Espeche Gil. Asimismo solicito que quede asentado en actas que ha aceptado sumarse a la comisión de notables el doctor Salvador Losada, lo que nos enorgullece.

Expte. 259.966: Union Internationale des Avocats informa s/realización del "50° Congreso de la UIA" los días 31/10 al 04/11/06 en San Salvador – Bahía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El presidente del Colegio ha decidido que no vamos a concurrir al Congreso de la Unión Internacional de Abogados, a realizarse en Bahía, República Federativa del Brasil, porque solamente la acreditación en el Congreso cuesta 450 euros por persona. Creemos que el Colegio no está en condiciones de afrontar un gasto de este tipo.

Si alguno cree que es necesario viajar o que lo decidido no es correcto, por favor que se sirva explicitarlo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se ratifica la decisión adoptada. En consecuencia, no se viajará al Congreso de la UIA.

Convenio con la Asociación de Fiscales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Se ha firmado un convenio de cooperación mutua con la Asociación de Fiscales. Se ha establecido una serie de pautas muy generales en las cuales están contenidos los compromisos de colaboración técnica entre las dos instituciones, entre ellos organizar conferencias, charlas y congresos, siempre obviamente de carácter técnico.

Creo que este convenio es muy importante para el Colegio puesto que marca la posición en la que se encuentra dentro de la corporación de abogados, por decirlo de alguna manera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto se suma a la excelente relación que mantenemos en estos días y después de 20 años con la Asociación de Empleados Judiciales y a la excelente relación que mantenemos desde siempre con los magistrados, lo cual implica que estamos teniendo un espectro más grande para poder llegar a hacer alguna actividad conjunta para que todos los estamentos de la abogacía de la Capital Federal puedan llegar a expedirse sobre temas puntuales e importantes.

Dr. Cozzi.- Ya está previsto realizar unas jornadas en septiembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Exactamente, se está trabajando al respecto con el Instituto de Derecho Penal.

Los que estén por la ratificación del convenio firmado, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Comisión Pre-paritaria

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nos queda el tema de la comisión negociadora que estuvo trabajando acá con los muchachos y que el día lunes trabajó en el tema del S.E.C.L.O.

Doctor Fanego: ¿quiere hacer uso de la palabra para informar sobre lo que se ha charlado en esas reuniones?

- A las 19.36 ingresa el señor consejero Zamenfeld.

Dr. Fanego.- Sí; cómo no.

El día lunes mantuvimos una reunión con algunos integrantes de esta comisión -a la cual lamentablemente no pudo concurrir el doctor Hugo Segura porque no se había enterado de que se llevaría a cabo- y el martes mantuvimos la reunión con el Sindicato y los delegados del Colegio. En esta última reunión se trató una serie de temas puntuales, como colocación de cartelera y algunas cuestiones relativas al personal que se fueron solucionando y nos plantearon algunas inquietudes respecto de, por ejemplo, liquidación de horas extras, sobre lo cual estamos pidiendo información para ver si se cumple o no con la ley.

En definitiva, quedamos en llevar a cabo una nueva reunión el martes próximo para seguir dialogando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Igualmente, quiero informar que con el consenso de la comisión hemos decidido que la gente que nos estuvo dando una mano antes de las elecciones -que ya elaboró un informe preliminar- se va a ocupar de entrevistar al personal. La intención es ver si se puede lograr que quienes tengan conocimiento en un determinado tema puedan trabajar en el área relacionada al tema para el cual han estudiado.

Se va a hacer un relevamiento de la muchachada del personal para ver si están trabajando a gusto o si en realidad pueden rendir más. O sea que se va a hacer un análisis de los recursos humanos del Colegio Público de Abogados y, finalmente, se terminará haciendo un nuevo escalafón, porque realmente todos los que estuvimos presente en la reunión del día martes hemos concluido que el que existe actualmente no nos satisface.

Estamos pidiendo que nos presupuesten el trabajo, pero el día jueves se podrá votar para ver si pueden empezar a trabajar de manera inminente, porque está nuestra palabra empeñada en el sentido de que en un plazo no mayor a tres meses tenemos que tener el escalafón preparado y un conocimiento acabado de cuáles son los estudios y capacitaciones que tiene el personal con que cuenta el Colegio.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señor presidente: me parece que es una idea muy interesante, dado que en la comisión hemos advertido situaciones que realmente hacen que sea complejo poder formular una política de personal. Realmente me parece muy importante que podamos contar con un análisis de toda la situación y que nos asesoren en cuanto a cómo reorganizar las categorías del personal, los puestos de trabajo y demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Igualmente, quiero manifestar que yo estoy más que satisfecho por con el trabajo que ha llevado adelante la comisión. Me tocó estar en una de las reuniones en la que se charló y se vieron las distintas posibilidades; recuerdo que en esa reunión también estuvieron la

doctora Donato, la doctora Montenegro, el doctor Fanego y el doctor Caruso, y creo que hemos trabajado bien y sin ningún tipo de fisura en cuanto a posiciones políticas, ya que hemos tratado de adentrarnos en serio en las necesidades que tiene el Colegio en materia de escalafonamiento.

Informe de la Comisión de Seguridad

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si es posible, quisiera que el tema de la seguridad sea tratado ahora.

Les quiero anticipar que, por lo menos para mí, se terminaron los tiempos en cuanto al tema de la seguridad. El señor Almenar me informó que el día viernes, allí donde trabaja el señor Gota, se vio a un señor que estaba caminando muy paseandero mientras mostraba un revólver que se encontraba colgado a su cintura.

No contamos ni siquiera con un detector de metales en la puerta, y me parece que no estamos en condiciones de darnos ese lujo, más aún cuando todos los días nos siguen enviando amenazas de muerte.

Creo que ha llegado el momento de terminar con este tema y, si no, directamente lo voy a resolver por artículo 73.

El doctor Vázquez y la doctora Martino nos van a informar sobre lo que estuvieron charlando sobre el tema de seguridad.

Dr. Vázquez.- Gracias, señor presidente.

Desde ya que la facultad de resolver el tema por artículo 73 la tiene, señor presidente; no hace falta que cuente con nuestro trabajo para hacerlo. En caso de urgencia puede tomar la decisión sin ningún tipo de corroboración u okey de parte de este Consejo.

De más está confirmarle la confianza de nuestro bloque, en el sentido de que va a contar con todo nuestro apoyo cuando ante casos de urgencia -y éste es uno de ellos- tome las medidas que correspondan.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor consejero: yo le agradezco la confianza, pero hay determinadas cosas que son de interés general del Colegio Público y, por lo tanto, siempre tratamos de sacarlas consensuadamente. Y le aclaro que le tenemos mucha confianza a su trabajo pero, tal como hemos conversado previamente -porque este tema ya estaba charlado-, me parece que esta situación cambia un poquito la ecuación.

Dr. Vázquez.- Le agradezco, señor presidente; la confianza es mutua.

El tema es que los hechos de público conocimiento sucedidos durante los últimos días, como los ocurridos sobre la avenida Cabildo, en el barrio de Belgrano, hacen que -más allá de que todos nosotros somos civiles y absolutamente iniciados en materia de seguridad- tratemos de tener los máximos recaudos. Porque alcanza con escuchar la radio por la mañana para darse cuenta de que el nivel de violencia en la calle está creciendo de una manera alarmante. Por eso en mi primera intervención mencioné que acompañábamos que el señor presidente tome ciertas

medidas cuando la urgencia así lo requiera.

Quiero aclarar que se podría colocar uno de esos detectores de metales llamados "por arco" –digamos los más grandes- en el sector de ingreso, pero a veces en un ingreso tan reducido como el de la sede central de este Colegio puede traer cierta incomodidad y ocasionar cierto disturbio de tránsito. Pero existen otros equipos que son móviles y manejados por una sola mano; de esta forma, la autoridad correspondiente podría ubicar a la persona que esté trayendo algún tipo de material que pueda presentar alguna sospecha. Los gastos de este equipo de mano creo que no exceden los 350 o 400 dólares.

Le acerco esta información como un dato accesorio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No; es muy importante el dato, doctor Vázquez. El tema está a cargo suyo y de la doctora Martino, y lo que ustedes nos digan en esta materia será palabra santa.

Dr. Vázquez.- Bueno; se lo decimos ahora, señor presidente.

Segundo punto. La doctora Martino y quien les habla hemos mantenido la reunión de todos los días jueves, esta vez con el licenciado Almenar, el arquitecto Sesín y el señor Cariño.

Señor presidente: usted señalaba recién que en días próximos pasados hubo visitantes armados en este Colegio que no se pudieron identificar debidamente, pero hay otras cuestiones que nos están preocupando en igual nivel y que ameritan que este Consejo tome la resolución de cambiar de empresa de seguridad.

Para esta comisión el servicio de seguridad que brinda el prestador tercerizado que actualmente cumple tareas en este Colegio no representa el nivel adecuado ni mínimo de seguridad institucional que en la materia estamos tratando de proveer, no sólo al personal y a los colegas sino también a todos los visitantes a este Colegio.

Por eso, puntualmente con respecto a este tema, esta comisión aconseja, y solicita al Consejo Directivo que lo ratifique, el llamado a licitación para el nuevo servicio de seguridad por parte de una empresa habilitada conforme a la normativa vigente.

Si está de acuerdo, señor presidente, detendré aquí el informe para que someta esto a votación y luego citaré cuatro o cinco puntos más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción del doctor Vázquez por el llamado a licitación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Continúe, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Tercer punto. Junto con la doctora Martino y quienes mencioné hace un rato de parte del personal también hemos estado bastante abocados al tema de la seguridad en lo que respecta las

instalaciones del jardín maternal situado en el edificio que se encuentra sobre la calle Uruguay.

Realmente tenemos varios temas puntuales que consideramos muy importantes para pasar a señalarles, algunos de los cuales serán mencionados por la doctora Martino y otros por quien habla. Por lo tanto, señor presidente, si usted está de acuerdo, le cederé la palabra a la doctora Martino.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Con respecto a la habilitación del jardín maternal debo decir que hoy nos presentaron una plancha de habilitación de la que surge que el jardín estaría habilitado solo para 40 niños y once cunas. Esta planta abarcaría las dos plantas, motivo por el cual si en este momento tenemos setenta y pico de niños pensamos que hay alguna irregularidad.

Dr. Vázquez.- Por turnos.

Dra. Martino.- Exactamente. Esto es por turnos.

Todavía no accedimos al legajo completo de la habilitación, que nos van a facilitar la semana que viene. Tampoco tenemos acabado conocimiento de las normas que excluirían a este jardín de infantes, por su superficie, del control de bomberos.

Esta situación es muy preocupante, lo cual se une a las expresiones que vertieron las compañías de seguro que estuvieron recorriendo el jardín. Nosotros pensamos elaborar en el curso de esta semana el proyecto definitivo de seguridad respecto del jardín.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El llamado la licitación incluye esta cuestión también?

Dra. Martino.- Sí, la incluye.

Del mismo modo vamos a pedir que nos entreguen los presupuestos para el material de toma y registro de imágenes, que en el edificio de Uruguay es sumamente deficiente, dado que no graba las imágenes. En ese sentido, entendemos que es necesario contar con un equipamiento como corresponde.

Con relación al hecho que usted mencionó hace unos instantes, señor presidente, corrobora la urgencia de las medidas que estamos tomando el hecho de que esa situación ni siquiera estaba anotada en el libro de novedades.

En cuanto a las habilitaciones se está avanzando en la obtención de las habilitaciones de Juncal y de Uruguay. Ya están presentados los pedidos pertinentes. En cuanto al edificio contiguo a este, hubo una reunión del arquitecto Sesín con los miembros de la Comisión de Edificio y se va a estudiar el tema de la habilitación en función del destino que se le dé al mismo.

Con respecto a las tarjetas de los ascensores, que fue motivo de preocupación la sesión pasada, debo decir que no existen en el Colegio

desde hace varios años, por lo cual se instruyó al señor Cariño para que inmediatamente regularice la situación, sin perjuicio de que sí existen los libros en los cuales se registran las inspecciones mensuales que hay que hacer a cada edificio. Pensamos que el recaudo de las tarjetas es imprescindible.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Hoy vino un ingeniero a hacer la inspección de los edificios.

Particularmente me voy a referir al jardín de infantes. Hubo tres observaciones bastante puntuales. Una fue la vinculada con la falta de seguridad en las ventanas, lo cual es bastante terrible.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana Calabro.*

Dr. Degaudenzi.- Según se comentó, no se quiso instalar seguridad en las ventanas por una cuestión estética. Creo que hay muchas soluciones que se pueden tomar como para resguardar la seguridad y no afectar la estética del edificio.

El segundo punto que señalaron fue la cocina del jardín de infantes, la cual está ubicada en el centro de uno de los pisos. La observación fundamental estuvo vinculada con la instalación de gas. Dijeron que debería haber una segunda llave de corte que permita cortar el suministro en caso de un siniestro. Por la ubicación de la cocina, en caso de producirse un accidente, se afectaría todo el piso y, probablemente al piso inmediato superior o al inferior.

El tercer punto fue respecto de las alarmas, las cuales no están bien ubicadas.

Una vez que tengamos las recomendaciones de seguridad por parte de la aseguradora las voy a hacer llegar a ustedes para que se incluyan en todo este tratamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Agradezco al consejero tesorero este informe que nos ha brindado.

Como bien señaló la doctora Martino no hemos tenido acceso al libro de informes, pero según tuvimos noticia, habría habido algún tipo de mención respecto de esa falta de seguridad, que en parte habría sido evacuada. Recién el jueves próximo vamos a estar en condiciones de ampliar este punto sobre la base de lo que el señor tesorero nos señala.

El tema de las ventanas nos fue informado por el licenciado Almenar. Desgraciadamente, excede el marco de la breve actuación de quienes integramos esta comisión y de todo este Consejo Directivo, en definitiva, porque políticas institucionales de anteriores administraciones establecieron otras prioridades. Voy a tratar de ser lo menos adjetivante posible respecto de este punto, pero también compartimos la inquietud en

ese aspecto, señor tesorero.

Quisiera hacer asimismo tres puntualizaciones. Chequeando la plancheta de habilitación del jardín maternal hemos encontrado con que no coincide la señalética del edificio de Uruguay en cuanto a los niveles habilitados para desarrollar esta actividad de jardín maternal. En la habilitación se habla de primer piso y segundo piso, mientras que la señalética y la realidad indican que el jardín maternal se desarrolla en el entrepiso y en el primer piso. Faltaría una serie de precisiones que recién el jueves tendremos a nuestra disposición.

La doctora Martino explicaba recién que la plancheta de habilitación señala que la capacidad total para este jardín maternal sería de 40 niños por jornada completa y once cunas. Vamos a informar con mayor detalle, dado que se trata de un tema que nos preocupa mucho a todos.

Otra precisión pasa por el plan de incendio o el desarrollo de planos de bomberos a que se refirió recién la doctora Martino. Según el informe del arquitecto, atento las instalaciones, esto no sería de cumplimiento obligatorio para el Colegio; no obstante lo cual le pedimos que desarrolle dentro de las próximas tres semanas, a más tardar, un esquema que incluya los planos correspondientes para las instalaciones contra incendio, lo cual nos permita, más allá de los matafuegos, evitar un siniestro por incendio.

Por último, la doctora bien nos dijo acerca de los plazos que hemos solicitado a los miembros del personal para que terminen de completar la información que debe haber dentro y fuera de todos los ascensores de todos los edificios habilitados de este Colegio. Hemos dado un plazo estimado de tres semanas. Hemos, inclusive, solicitado que tomen registro fotográfico vía digital, aunque más no sea, del cumplimiento de esta recomendación que hace la comisión –esperamos que el Consejo la comparta- para que le sea girado mínimamente no sólo a los miembros del oficialismo, sino a los jefes de bloque doctores Molina Quiroga y Borda, así como a cualquier otro consejero que puntualmente lo pida, y a los integrantes de la comisión. Esto nos va a permitir tener un conocimiento real de que las cosas se están cumpliendo en tiempo real, según lo pedido, y de que básicamente no hay ningún tipo de demora en el cumplimiento de esta normativa.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Ante todo quisiera disculparme con la gente de la comisión. Estuve enfermo entre ocho y diez días, y esa es la razón por la que no pude participar en dicha comisión y por la que estuve ausente la semana pasada.

Con respecto al tema del jardín quisiera puntualizar algo que ya he planteado en alguna gestión anterior y que el informe puntualiza descarnadamente, como más o menos lo conocíamos; para mí no es una sorpresa.

El informe plantea una dualidad y lo digo para insistir en una cuestión que mencioné incidentalmente hace un par de sesiones, en cuanto a que tenemos que tomar la decisión de encarar gastos en

profundidad, en sustancia y de duración para tener un jardín para 40 chicos, o tomar la decisión de hacer las mejoras necesarias hasta fin de año para no sufrir una desgracia, y pensar en encarar la actividad de jardín no en un lugar sino en varios lugares que tiene la ciudad en el área de tribunales, bien hechos, bien pensados, que nacieron para jardín y no para otra cosa. Porque de lo contrario vamos a hacer una inversión importante de aquí a fin de año y tal vez a fin de año decidamos que lo más prudente sea instalar el jardín en otro lado porque es inapropiado el lugar donde está funcionando.

Llamo a la reflexión a los miembros de este Consejo para tomar una decisión de fondo dentro de un plazo razonable, ya que de otro modo esto no va a ser otra cosa que un parche.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Vázquez.- Puntualmente comparto lo que dijo el doctor Zamenfeld. Entiendo que esta cuestión merece charlas que exceden el marco de la comisión de seguridad, que cumple funciones asesoras. Todos los que nos encontramos aquí estamos interesados en hallar la más rápida, pronta y segura solución a este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que quede claro que lo que se busca es seguridad en las personas y en los edificios.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Nota de los doctores Scelzi y Salviolo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- He recibido una nota de la Comisión de Justicia firmada por los doctores Scelzi y Salviolo para ser dirigida a la señora ministra de la Corte, doctora Elena Highton de Nolasco, que dice así: "El 15 de junio del año en curso, esta Comisión de Justicia organizó, en el salón auditorio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, una jornada destinada a distinguir y analizar las importantes iniciativas emprendidas y proyectadas en nuestro país respecto de las necesarias 'Reformas del Sistema Judicial.'

"El acto de cierre del respectivo programa de actividades, que incluyó la participación de reconocidos abogados y magistrados, contemplaba una disertación a su cargo. Lamentablemente, treinta minutos antes de la hora prevista al efecto y sobre la clausura del último panel, se nos hizo llegar la noticia de que a causa de compromisos concernientes a sus importantes responsabilidades institucionales, siempre atendibles, le sería imposible asistir al encuentro, circunstancia que de inmediato difundimos a fin de evitar la estéril permanencia del

público reunido en el lugar. Apenas producida la desconcentración tuvo usted a bien apersonarse, sin que atináramos a comprender los orígenes de tan infortunado incidente ni brindarle satisfactorias explicaciones. Al otro día, acentuando nuestro pesar, un medio de prensa publicó el suceso e hizo interpretaciones ligadas a intenciones subalternas que jamás existieron.

“Cumpla pues en transmitirle que deploramos el episodio, en el que hallamos razón para testimoniarle nuestras formales y sentidas excusas.

“Sin otro particular, saludamos a la señora Ministro muy atentamente.”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo sometemos a consideración, porque hay que mandarlo.

Si no hay observaciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Resoluciones 317/06 y 318/06 del Consejo de la Magistratura.

Dr. Decoud.- El doctor Hirschmann, secretario general del Consejo de la Magistratura nos ha hecho llegar y se ha circularizado el Reglamento para conocimiento del Consejo Directivo y copias certificadas de las resoluciones 317/06 y 318/06 de ese Consejo, relativas a la próxima elección de abogados que integrarán este cuerpo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se hace saber a los señores consejeros que quien designa la Junta Electoral del Consejo de la Magistratura nacional es el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados.

La semana próxima vamos a tratar los nombres.

Designación de empleados

Dr. Decoud.- Tendríamos que considerar la designación de dos nuevos empleados del Consejo, de acuerdo a los requerimientos formulados oportunamente por Coordinación y por Atención al Matriculado.

El jueves pasado hemos tratado el paso de la señora Vulcowsky a Coordinación, y para reemplazarla se ha seleccionado al señor Pablo Martín Mozzi. Luego también contrataríamos al señor Cristian Andrés Torrico para Atención al Matriculado. En ambos casos se trataría de categorías C3, remuneración mensual total de 1.639,30 pesos, incluyendo el incentivo de asistencia y puntualidad de 93,30.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Recategorización del contador Pulella.

Dr. Decoud.- Hay otro tema de personal pero, como es de Tesorería y tiene su propio jefe, le pediría al doctor Degaudenzi que se refiriera al respecto.

Dr. Degaudenzi.- Muchas gracias.

Se trata de la recategorización del contador Fernando Pulella.

Se les ha hecho llegar el expediente que, básicamente, contiene el pedido del contador a la doctora Pellicori, y allí podrán observar que hay una recomendación favorable de la tesorera que me precedió en el cargo, la doctora Silvia Padlog, y también líneas a favor de parte del licenciado Almenar.

El contador Pulella obtuvo su título en diciembre del año pasado, hace 10 años que trabaja para en el Colegio Público, y por lo que he visto en este corto lapso debo decir que es destacable la labor que realiza a diario. Podríamos decir que esta persona soluciona todos los problemas que van surgiendo a diario, que tiene una gran capacidad de trabajo y, por otra parte, que es una excelente persona.

En estos diez años que ha trabajado para el Colegio nunca ha tenido una recategorización, y creemos que el pedido es absolutamente viable. Por lo tanto, hago moción por su recategorización.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Más allá de eso, creo que el Colegio tiene la obligación de premiar a un personal que se ha esforzado y que justamente se ha recibido para trabajar mejor y con profesionalidad en el área en que se desempeña.

Dr. Segura.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Solamente quisiera pedirle al consejero tesorero si nos puede indicar cuál es la categoría que tenía y cuál es la que va a tener ahora.

Dr. Degaudenzi.- La categoría actual es la JA1. La anterior...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Habla de plata, Fernando. Porque eso es lo que interesa.

Dr. Degaudenzi.- En la última hoja del informe está descripto y desglosado el sueldo que va a percibir, que sería de 2.926 pesos. Pero todos los empleados del Colegio tienen incorporado un rubro, que sería a cuenta de futuros aumentos -justamente por el tema de las paritarias que

se está tratando ahora-, de 722,50, y el estímulo de asistencia y puntualidad sería de 219,45; además, como tiene movimiento de dinero a su cargo tendría un adicional de 178,80. El total de la remuneración sería de 4.046 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto gana actualmente?

Dr. Degaudenzi.- La mitad.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Más allá de adelantar mi criterio en el sentido de apoyar los dichos de la anterior consejera tesorera, la doctora Padlog, y del actual consejero tesorero para la recategorización del contador Fernando Pulella, debemos considerar que él está solicitando la categoría JA1. Aclaro que hasta que no tengamos un nuevo organigrama voy a seguir utilizando éste, por lo menos para mi propia claridad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.

Dr. Vázquez.- En este sentido, y toda vez que todos hemos compartido la necesidad de que haya un nuevo organigrama, voy a solicitar que más allá de ser empleados de categorías C3, C2, C1 o algo de urgencia, tratemos de diferir este tipo de recategorizaciones hasta tener el nuevo organigrama.

Es solamente por una cuestión de orden, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor tesorero: ¿usted qué opina al respecto?

Dr. Degaudenzi.- Lo único que tengo para decir es que esto ya se difirió a comienzos de este año, justamente por el problema de las paritarias, y francamente yo no lo diferiría más. Me parece que esta persona necesita un estímulo al trabajo que desarrolla, que debo decir que es excelente.

Dr. Vázquez.- ¿Me puede permitir acercarle una posible solución?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- En otro tipo de instituciones, incluso en empresas privadas, cuando se hacen modificaciones a sus organigramas tales como la que se pretende hacer de manera integral en este Colegio, ante este tipo de situaciones pueden tomar esta posible solución: aceptar la recategorización del contador Pulella y hacerla aplicable retroactivamente, para los efectos de Tesorería y la aplicación del pago de su sueldo actualizado, a partir de la fecha en la cual tengamos el nuevo organigrama.

Concretamente, señor presidente, quiero señalar que apruebo y comparto los dichos, tanto del tesorero actual como de la tesorera anterior, pero lo que estoy mocionando como posible solución es diferir la cuestión hasta que tengamos el nuevo organigrama, que aparte me imagino que por necesidad y urgencia real no puede llegar a tardar más de un mes o un mes y medio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Calculamos tres meses, doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Bueno; serán tres, y luego podremos aplicar retroactivamente la actualización que hoy estamos aprobando. Le pedimos al empleado que tenga un poquito de paciencia; entiendo su urgencia salarial, pero debe comprender que estamos en medio de una paritaria.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- La verdad es que yo le agradezco al doctor Segura por su curiosidad, porque no tenía claro este tema.

En las pocas oportunidades que me ha tocado intervenir en reescalafonamientos, grillas salariales, etcétera, la verdad es que es bueno tener una visión de conjunto, para no se generen situaciones que después resultan difíciles de compatibilizar.

Agrego este dato nada más que para corroborar lo que dice el doctor Vázquez, porque me parece que no sería razonable -y no estoy negando méritos- que en este momento este Consejo estableciera una modificación como ésta, que es importante -no digo que sea justa o injusta-, porque todos saben que en el medio de una discusión paritaria esto puede tener una repercusión muy fuerte.

Así que, hago más las palabras del doctor Vázquez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, adhiere a la posición del doctor Vázquez.

Dr. Molina Quiroga.- Así es, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted, señor tesorero, ¿puede adherir a la posición del doctor Vázquez?

Dr. Degaudenzi.- Adhiero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que quede claro esto, doctor Vázquez, lo que usted dice no es esperar a la culminación de la negociación paritaria sino del reescalafonamiento, que es diferente y va a culminar mucho antes.

Dr. Vázquez.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Habría que establecer a qué fecha va a

cobrar el retroactivo: si al día de hoy...

Dr. Degaudenzi.- A la fecha de hoy.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Teniendo en cuenta que hoy es 13 de julio, me parece que lo lógico sería al 1 de julio.

Dr. Degaudenzi.- Sí; sería lo que correspondería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Proyecto de reforma de las leyes 22.192 y 23.187.

Dr. Decoud.- El consejero Erbes me acerca el proyecto de reforma de la ley 22.192. En todo caso, le cedería el uso de la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que tratarlo sobre tablas, porque no está en el orden del día.

Dr. Decoud.- Sí; efectivamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado.
Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Se trata de una iniciativa del senador Fernández, que todavía no tiene estado parlamentario y que en el día de ayer llegó a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa Fernández, relacionada a la reforma de la ley 22.192 y de gran parte del articulado de la ley 23.187, en referencia a la matrícula federal.

Sin perjuicio de que aún no tiene estado parlamentario, me parece que es un tema muy importante y, si bien ayer se trató el tema en la comisión mencionada, creo que lo más conveniente sería que se gire a la Comisión de Defensa para que lo más rápido posible pueda contarse con un dictamen y sea considerado por este Consejo en una próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar una cosa. El otro día, hablando con "Tito" Benzecri, me comentó que en su oportunidad este Consejo creó una comisión de reforma de la ley 23.187. Molina se debe acordar de eso. Aunque nadie se acuerde, hace muchos años que está creada esa comisión, que para mí fue una novedad, y justamente el

encargado de esta comisión es Benzecri.

Me parece que tendríamos que dar de baja a esa comisión. Y me parece que también es un demérito para ese colega, que tiene pergaminos que lo avalan como viejo dirigente de esta casa.

Entonces, creo que este tema tenemos que verlo con detenimiento. Inclusive, en la campaña nosotros propugnamos la reforma de la ley.

Lo que también podríamos hacer sería poblar esa comisión, porque realmente nunca funcionó por falta de apoyo dentro del Consejo, y no por mala voluntad.

Dr. Molina Quiroga.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo creo que el tema es muy sencillo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay duda.

Dr. Molina Quiroga.- El proyecto apunta a restringir las facultades de control de la matrícula y poder disciplinario del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal exclusivamente al ejercicio de la profesión ante los llamados tribunales nacionales con asiento en la Capital Federal. Les confieso que no tengo necesidad de ningún dictamen de comisión para proponer que el Colegio Público rechace enfáticamente esta cuestión. En media hora podemos redactar una guía de argumentos en contra desde el punto de vista de protección de la sociedad, del tratamiento igualitario, de la autonomía de la ciudad, etcétera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es importante señalar que es necesario reformar la ley 23.187, más allá de que no compartamos el criterio del senador. Hay que tomar conciencia de que cuando un Consejo le agarró la gimnasia al Colegio estamos nuevamente en elecciones. Entonces, de alguna forma es necesario prolongar los mandatos. Lo que pasa es que la 23.187 tomó la estructura de la Asociación de Abogados.

Comparto con Molina que debemos salir a repudiar el proyecto del senador, dado que de aprobarse nos acotaría un montón de funciones y limitaría la órbita de aplicación del Colegio.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Me acabo de enterar de la existencia de la comisión de reforma de la ley.

Independientemente de esto, fuera del ámbito de las sesiones del Consejo tuve oportunidad de cambiar un parecer respecto de la necesidad de la reforma de la ley 23.187. En general hay consenso en –discúlpenme el neologismo- meter mano en la 23.187. Sin perjuicio de ello habría que manifestarse en contra de la reforma propuesta por el senador Fernández y, a la vez, formar una comisión entre los integrantes de las diversas listas a fin de ponernos de acuerdo en los distintos puntos a modificar. Sugiero esto dado que los plazos nos apremian.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Reitero: existe una comisión integrada y, llegado el caso, habría que recomponerla a fin de no pasar por arriba de nadie.

Dr. Fábregas.- Propongo recomponerla.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, la semana que viene volvemos a tratar el tema.

Igualmente quiero que les quede claro...

Dr. Zamenfeld.- ¿Se podría circularizar una copia del proyecto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Salió en todos los diarios, Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Lo que salió en los diarios lo vi, pero desconozco el texto completo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es eso. Hay que entrar al Senado por Internet y ver el proyecto.

El doctor Erbes tiene copia del proyecto. Lo hacemos fotocopiar y lo repartimos.

Quisiera hacer una reflexión al respecto. Ya hubo un decreto de desregulación de Cavallo del año 92, que no tuvo demasiada repercusión. Creo que el senador Fernández está tratando de buscar un poco de repercusión y nada más. Podemos decir que determinadas instituciones creadas en los últimos años han hecho renacer una ola de anticolegialismo. Estas compulsiones a tener que adherirse a determinados organismos ha hecho que personas como el senador Fernández salgan a buscar prensa por culpa nuestra, en definitiva.

Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Hoy estuvimos reunidos en la Comisión de Vigilancia y tomamos conocimiento de este proyecto, respecto del cual debemos hacer una pequeña aclaración. Todavía no se trata de un proyecto que haya tomado estado parlamentario. El encargado de la Comisión de Vigilancia, el licenciado Campidoglio, se comunicó con el Senado y pudo averiguar que tan solo se trata de un anteproyecto del senador Fernández, que todavía no ha tomado estado parlamentario. Justamente en la Comisión de Vigilancia decidimos postergar el tratamiento de este tema, sin perjuicio de señalar que estamos de acuerdo en repudiar este proyecto en general.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Conociendo un poquito algunas cuestiones de prensa creo que ni siquiera debemos repudiar el proyecto. No debemos darle ningún tipo de prensa, justamente. Creo que esto es lo ideal. En el momento en que adquiera estado parlamentario, recién ahí saldremos al ruedo y nos expresaremos.

El senador Fernández buscó prensa y la tuvo. Yo no tengo posición tomada al respecto y si el Consejo lo quiere repudiar, lo repudiamos; pero

me parece que sería pagar por el pito más de lo que el pito vale.

Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- En la Comisión de Vigilancia se resolvió mantener el expediente abierto y chequear el avance de este proyecto, a fin de tratarlo cuando realmente haya necesidad. Estamos por la reforma integral de la ley y no por este parche.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son dos cosas distintas: una es reformar integralmente la ley y otra es recortarle funciones el Colegio Público.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En la Comisión de Seguimiento se presentó un proyecto del diputado Basile, por la provincia de Buenos Aires, que avanzaba en la reforma de la ley 23.187, en el sentido de crear una matrícula controlada por la Corte Suprema, lo cual tenía como efecto la desnaturalización de todos los Colegios Públicos de la República Argentina. Este proyecto avanza en el mismo sentido, pero sólo respecto de la matrícula federal. Solicito que se busque el antecedente del proyecto que menciono porque tal vez nos podría ayudar para ver qué hacemos con el proyecto del senador Fernández que, como recién decía un consejero, todavía no tiene estado parlamentario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Doctor Molina: mantiene la moción de salir a repudiar el proyecto?

Dr. Molina Quiroga.- Me allano a lo que se decida, dado que nada va a cambiar mi opinión. Estoy en contra de cualquier tipo de reforma de la ley, en particular respecto de este proyecto. Creo que para ordenar el debate lo mejor sería postergar la cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que sería lo ideal.

Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Respecto de esta cuestión que ni siquiera tiene estado parlamentario creo que es obvio que no tenemos ni que expresarnos, dado que si así lo hiciéramos le daríamos la trascendencia que el autor pretende.

En cuanto a la reforma en sí de la norma que nos rige, en nuestra plataforma de la lista 48 estaba incorporada la necesidad de la reforma. A fin de evitar que futuros senadores tiren ideas al aire respecto de la reforma, creo que sería imperioso que nosotros nos constituyamos en una pequeña comisión para esbozar un proyecto de reforma a la manera francesa, que es como se deben, en mi opinión, reformar las leyes; es decir, exponiendo qué es lo que hay que reformar, y no redactando el texto. Concretamente propongo exponer a la manera de un informe cuáles son los grandes rubros que desde el punto de vista ideológico consideramos que deben ser reformados. Traída esa propuesta por la comisión, luego podríamos redactar el proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Zamenfeld: más allá de que yo comparto la necesidad de la reforma creo que se hace imperioso volver a convocar a la comisión que ya está creada.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Concretamente propongo crear la comisión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, Fábregas, porque ya está creada. Permítame contactar a la gente y la semana que viene ponemos el tema otra vez en el Orden del Día y lo tratamos. Tal vez podemos invitar al doctor Benzecry para que nos explique la cuestión. Creo que debemos ser caballeros al respecto.

Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Expte. N° 260.459: González, Ester Nélide solicita préstamo por infortunio. Tratamiento sobre tablas.

Dr. Decoud.- Señor presidente: solicito la incorporación en el Orden del Día de un pedido de préstamo por infortunio. En caso de aprobarse el pedido de tratamiento sobre tablas, cedería la palabra a la doctora Lovecchio para que lo fundamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor secretario.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- La doctora Ester Nélide González solicita un préstamo de 3.000 pesos, reintegrable en 18 cuotas mensuales con un plazo de gracia de seis meses a fin de terminar su tratamiento de quimioterapia. El pedido cuenta con informe favorable de la Comisión de Prestaciones Sociales. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el pedido formulado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Por indicación del señor presidente se suspende momentáneamente el registro taquigráfico.*

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 140 solicitudes de inscripción. Juras del 18.07.06 y 21.07.06

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la nómina de personas a matricularse.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Designación miembros de la Junta Electoral para Elecciones Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que designar a cinco miembros, lo cual se hará la semana próxima. Y, tal como dije hace un rato, les aclaro que tres serán de la Lista 47.

Dra. García.- Tal vez sean cinco...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Podrían ser cinco; es verdad. Depende de la Asamblea, doctora.

Dr. Molina Quiroga.- ¿No dijo que era el Consejo Directivo quien los designaba? Entonces no va a haber tiempo, habría que convocar a una Asamblea Extraordinaria. *(Risas.)*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted no se haga problema: yo me ocupo. *(Risas.)*

Siguiente punto del Orden del Día.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1 del CPACF, doctora Adriana Calabró.*

Punto 5.3 del Orden del Día. Expediente 258.496: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires remite diskette sobre reforma de la ley 7 y Anexo I Ley de Procedimiento de Faltas. Solicita dictamen del CPACF.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dra. Martino.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Con respecto a este expediente he estudiado el dictamen que nos envía la comisión y, tras consultarlo con otros miembros de mi bloque, hemos llegado a la conclusión de que el tema amerita un estudio bastante más profundo, por cuanto atañe temas constitucionales; por lo tanto, solicitamos que su tratamiento se posponga para después de la feria judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de postergación del tratamiento hasta después de la feria.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.4 del Orden del Día. Expediente 253.487:
Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos
Aires eleva a consideración proyecto de
Reglamento de Subrogancias en Tribunales
Inferiores Ciudad de Buenos Aires.**

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- El expediente viene por oficio del 5 de diciembre de 2005 y en junio de este año se ha elaborado un dictamen; es decir que hemos demorado siete meses en comentar esta reforma de subrogancias.

El proyecto no contenta a la comisión, cuyos integrantes sostienen que hay muchas situaciones que no están previstas y que hay otras que, si bien se prevén, no están en concordancia con la Constitución Nacional y con el Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Lo que me sorprendió del dictamen es que, son tantas las falencias que ven que las mencionan y no proponen un proyecto alternativo.

A poco de leer el proyecto nos podemos dar cuenta que faltan miles de situaciones. Es decir: en nuestra vida profesional todos nosotros hemos contemplado un montón de circunstancias que este Reglamento no prevé. Por lo tanto, ante esta situación, yo mociono apoyar el dictamen de la comisión pero enviarlo con la reforma concreta que se propone luego de que se corra nueva vista a este Consejo. Igualmente, escucho opiniones al

respecto.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- La comisión que emite el dictamen es la de Seguimiento de la Actividad Judicial. Pero este Colegio tiene una comisión que en su nombre reducido se titula como Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, pero que en realidad ha sido creada con el nombre completo de Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa y de los Consejos de la Magistratura Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, si el doctor Montaña está de acuerdo, me parece que correspondería que también sea girado a esta comisión para que brinde su opinión.

Dr. Montaña.- Estoy de acuerdo, pero yo les pediría un plazo de 30 días a cada una, porque tengamos en cuenta que el tema data del 5 de diciembre.

Dr. Vázquez.- Estoy de acuerdo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Entonces, ¿cuál sería la moción, doctor Montaña?

Dr. Montaña.- La moción es remitirlo nuevamente a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial para que en 30 días eleve un nuevo dictamen con las reformas concretas que propone para consideración de este Consejo, previa remisión a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa para que, una vez que lo vea nuevamente este Consejo, sea remitido al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Segura.- Entonces sería a las dos comisiones.

Dr. Vázquez.- Así es.

Dr. Erbes.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Señora presidenta: como yo integro la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa, le quisiera preguntar al consejero Vázquez cuál es la motivación del pase a dicha comisión.

Dr. Vázquez.- La comisión fue creada, y yo la integré en sus comienzos, como Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa y de los Consejos de la Magistratura...

Dr. Erbes.- Pero no entiendo cuál sería la motivación...

Dr. Vázquez.- ¿Alcanzaste a ver el membrete de la nota?

Dr. Erbes.- Sí.

Dr. Vázquez.- Y, bueno: puntualmente, en el mismo plazo que le estamos dando a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, me gustaría tener la opinión de esta comisión que puntualmente...

Dr. Erbes.- Pero la función de esa comisión no es dar una opinión interna.

Dr. Vázquez.- Sí. Es su función.

Dr. Erbes.- No. Su función es hacer el seguimiento, no dar una opinión.

Dr. Vázquez.- Te digo: yo he participado en esa comisión y también hemos emitido dictámenes. Y ahora, sabiendo que vos la integrás, con más razón creo que tenemos que remitírselo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción del doctor Montaña.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- El punto 5.5 del Orden del Día ya fue tratado en oportunidad de tratarse el punto Informe y Proyectos de Presidencia.

**Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente 259.085:
Kramer, Luis G. solicita intervención ante rechazo
de beneficio de litigar sin gastos en autos “Baratti
Ana M. con Tsikis Miguel A.” ante JNPI Civil N 106.
(Comisión de Defensa del Abogado)**

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- En consideración.

Dra. Donato.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- En este expediente el doctor Kramer pide que lo acompañemos porque el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N 106, ante el rechazo del beneficio de litigar sin gastos, lo hace responsable por las costas del proceso, y lo funda en que hay un convenio de honorarios que supera el 20 por ciento. En este caso en particular, el

convenio suscripto es del 30 por ciento.

En el convenio que acompaña al expediente se establece que las costas van a estar a cargo de su clienta. Con lo cual, de acuerdo al artículo 4 de la Ley de Honorarios, correspondería que no tenga que hacerse cargo del pago de costas. En consecuencia, creo que hay que acompañar al letrado conforme lo dictaminó la Comisión de Defensa del Abogado, y así lo mociono.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción de la doctora Donato.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.7 del Orden del Día. Expediente 260.822:
Comisión de Justicia eleva a consideración se
requiera opinión de la Comisión de Incumbencias
sobre convocatoria de la señora Defensora General
de la Nación.**

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Este expediente, sucintamente, se debe a que la señora defensora general de la Nación ha llamado a cubrir un cargo en la Curaduría N° 8 porque se encuentra vacante el curador público oficial, pero dicho llamado se ciñe a los funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación y de los Ministerios Públicos de la Defensa y Fiscal de la Nación con competencia en materia civil, con lo cual se dejaría fuera a los matriculados de este Colegio. Por lo tanto, a priori, en esta convocatoria se verían vulnerados los derechos de los abogados que no pertenecen a esas esferas.

En este sentido, el doctor Scelzi, que es quien originó este expediente, menciona que se estaría vulnerando la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa.

La coordinadora titular de la Comisión de Incumbencias eleva esta cuestión a dicha comisión solicitando se convoque a la doctora Stella Maris Martínez por este tema o que se le requiera algún tipo de explicación, lo cual ha sido aprobado por unanimidad en ese ámbito, pero en realidad el dictamen no aconseja nada.

Por lo tanto, si bien la comisión tiene razón, creo que nosotros no le podemos pedir ningún tipo de explicación a la doctora Stella Maris

Martínez; solamente podríamos manifestar algún tipo de repudio a este tipo de actitud. Es decir, lo único que podríamos hacer sería pedirle que los matriculados de este Colegio puedan presentarse en los concursos para cubrir vacantes.

En este sentido, propongo que se le remita nota de este Colegio a la doctora Stella Maris Martínez pidiéndole que en los llamados a concursos para cubrir vacantes se incluya a los abogados matriculados en este Colegio.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Pregunto si el requisito podría afectar la validez del acto y si es susceptible de nulidad.

Dr. Fábregas.- No creo. ¿Cuál requisito?

Dr. Montaña.- El de ampliarlo a todos los abogados.

Dr. Fábregas.- Bueno; aquél que se sienta vulnerado en sus derechos podrá reclamar, pero nosotros estamos hablando a nivel institucional.

Dr. Fanego.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que, en su última parte, el dictamen contiene la posición de la comisión respecto de la conducta que debe seguir el Colegio, ya que plantea que deben realizarse las gestiones necesarias en orden a la modificación de las resoluciones de la Defensoría General de la Nación para que, de una manera armónica con la ley y otras disposiciones, se permita la participación de todos los abogados de la matrícula. Por lo tanto, propongo que se apruebe el dictamen y que se le envíe una nota a la señora defensora general para que realice todas las modificaciones necesarias y permita la plena participación de todos los abogados.

Dr. Fábregas.- Tiene razón el doctor Fanego. Adhiero a la postura por él expresada.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la moción del doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. 262.435:
Lanzón, Ángel J. solicita intervención ante colapso
juzgados fuero Contencioso Adm. Federal.**

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- El doctor Lanzón solicita la intervención del Colegio ante el colapso de los juzgados del fuero contencioso administrativo federal en los edificios de Carlos Pellegrini y de Tucumán. Señala que realmente están muy colapsados, sobre todo por los amparos que les llegaron. Entre las cosas que propone sugiere dotar a estos juzgados de un edificio nuevo como podría ser el ex edificio del batallón 601 de Inteligencia. A su vez pide que se informaticen los juzgados, que se aumente el personal, que se instalen nuevas mesas receptoras de escritos en la planta baja, entre otras cosas.

El tema pasa a estudio de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, donde se aprueba por unanimidad. El dictamen recomienda que este Consejo Directivo envíe una nota a la Cámara Contencioso Administrativo Federal y a la Corte Suprema de Justicia, requiriendo que en forma inmediata se arbitren los medios necesarios para dar una solución definitiva al problema planteado. Se considera que por el estado en que se encuentran estos juzgados y por la demora en sus pronunciamientos existe una verdadera denegación de justicia. En este sentido personalmente apoyo la moción de que se envíen las notas mencionadas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- Tengo entendido que en el Consejo de la Magistratura existe un plan de redistribución de edificios en función del cual se crean tres polos judiciales. Supongo que en dicha comisión del Consejo de la Magistratura debería haber un delegado del Colegio Público, aunque desconozco quién podrá ser...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Lo podemos averiguar.

Dr. Cozzi.- Entonces, sin perjuicio de lo que propone la doctora Montenegro de enviar una nota a fin de dejar asentada la posición del Colegio en este aspecto, creo que deberíamos averiguar acerca de la existencia de esa comisión con el objeto de participar en ella.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En la Comisión de Defensa del Abogado hubo un expediente similar y en la comisión decidimos designar a algunos abogados para que vayan a hablar directamente con los camaristas, a fin de que solucionen los problemas de entonces, vinculados con los amparos por el corralito financiero. En el mismo sentido creo que más allá de mandar una nota

formal habría que delegar en algunos consejeros la representación para que vayan a hablar y traten de buscar la forma de solucionar esta cuestión. Creo que esto sería lo más eficaz.

Dr. Cozzi.- Me parece bien, pero yo haría las dos cosas...

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Independientemente de la gestión personal, yo igualmente mandaría las notas, porque siempre es bueno que las cosas queden por escrito.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En el dictamen se aconseja la remisión de sendas notas, a la Cámara y a la Corte. Entiendo que no debemos dejar al margen al Consejo de la Magistratura, que en definitiva es quien administra los edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Una de las cosas que el profesional propone, que se podría consignar en la carta o mencionar si se acude personalmente, es la instalación de una mesa receptora de escritos en la planta baja de ambos edificios, el de Carlos Pellegrini y el de Tucumán. En ambos existe lugar de sobra para instalar una mesa receptora de escritos sin necesidad de incurrir en demasiados gastos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Los que estén por la afirmativa de enviar una nota al Consejo de la Magistratura, a la Corte y a la Cámara...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Geller.- ¿Podría hacer una aclaración?

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Geller.

Dra. Geller.- Por lo que pude averiguar, no existe ninguna intención de mudarse de ese edificio, como aquí se señala.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- La semana pasada, con el tesorero estuvimos en la Cámara laboral. Hemos recorrido diversos juzgados y observado el deplorable estado en que se encuentran; incluso ayer estuve en Sarmiento 1128, sede a la que se trasladó el juzgado 18. Se trata de un lugar en el que se gastó una inmensa cantidad de dinero. Y, cuando hablé con el juez del Juzgado N 18, me informó que hoy en día el principal problema se debe a las permanentes peleas entre el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema.

El estado de estos nuevos juzgados es deplorable. Incluso, a dos días de haberse inaugurado estos juzgados, todo el sector de Cerrito se encontraba sin luz. Aparte, allí hay juzgados laborales, juzgados contenciosos, oficinas del Banco Central y algunas otras entidades más. Y el problema más serio es que ese lugar fue alquilado solamente por dos años. Es decir que están sucediendo una serie de cosas que son bastante serias.

Por lo tanto, voy a proponer que además de enviarse la nota a la Cámara Contencioso Administrativo Federal y a la Corte Suprema también le sea enviada al Consejo de la Magistratura y, además, que se conforme una comisión para ir a hablar al Consejo de la Magistratura y a la Corte Suprema para ver cómo se puede ir subsanando este problema.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Esa era la moción, doctor. Usted no me dejó que termine de mencionar cuál era la moción que se iba a votar, pero era justamente esa.

Dr. Montaña.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Ustedes saben que a mí no me gusta tratar los efectos de los problemas sino ir a las causas. En este caso me parece lo mismo, y me irrito muchísimo cuando dicen que el fuero contencioso administrativo federal no tiene espacio, etcétera. Acá se han llenado de expedientes porque no han acatado la República y porque la Corte no ha decidido sobre los amparos.

Acá se han hecho un montón de elucubraciones al margen de la ley, de acuerdo a los decretos de necesidad y urgencia y demás, y si se han llenado de expedientes y están inoperativos es por no haber cumplido con la Constitución Nacional y con las leyes que reglamentan su ejercicio.

Entonces, yo estaría más de acuerdo en que fallen conforme a derecho y con celeridad y que la Corte resuelva todo lo que tiene que resolver para luego bajar una línea directa con el objeto de que todos tengan la posibilidad de juzgar y fallar inmediatamente para descomprimir el fuero.

Si se les está llenando el fuero es porque están dictando sentencias dispersas. El edificio no es el problema; el problema es que no tienen decisorios apegados a la Constitución y a la ley.

Yo no estoy de acuerdo con darles más espacio, porque también lo van a llenar si continúan aplicando mal la ley.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- ¿Pero está de acuerdo con la moción de enviar las notas y crear una comisión para ir a hablar?

Dr. Montaña.- Yo lo haría más amplio.

Todos los abogados que actuamos en ese fuero conocemos las dificultades que nos plantean los criterios de cada uno de los juzgados y los decisorios de naturaleza dispersa. Entonces, yo iría más allá: le pediría

a la Corte que decida sobre la cantidad de expedientes que tiene sin resolver para que los demás tribunales tomen el ejemplo y hagan lo mismo.

Les recuerdo que la Cámara Contencioso Administrativo tiene amparos relacionados al corralito con más de dos años sin dictar decisión de segunda instancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Pero lo único que podemos hacer al respecto es sugerir.

Dr. Montaña.- Somos Colegio Público y tenemos que defender el interés de los abogados que están en la matrícula. Podemos emitir nuestra opinión.

Yo sugiero sumar una copia de esa carta para la Corte Suprema...

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Pero la Corte estaba incluida, doctor. ¿Por qué no me dejan mencionar cuál sería la moción que se va a votar?

La moción sería la siguiente: que la nota dictada por la comisión sea enviada a la Defensoría, al Consejo de la Magistratura y a la Corte Suprema; y, a su vez, que se cree una comisión de consejeros con el objeto de que vayan a hablar al Consejo de la Magistratura y a la Corte Suprema.

Dr. Fábregas.- Pero designémoslos acá.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Si se aprueba la moción se van a designar. Primero quiero saber si estamos todos de acuerdo.

- *Varios señores consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se va a votar la moción que acabo de señalar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Se aprueba por unanimidad.

Ahora vamos a designar a los consejeros que integrarán esta comisión.

Doctor Cozzi: ¿usted se propone?

Dr. Cozzi.- Sí, no hay problema.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Entonces, por la Lista 47 la integrará el doctor Cozzi.

Dr. Vázquez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro').- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Por el bloque de la Lista 48 la integrará la doctora Geller.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Por nuestra Lista la integrará el doctor Erbes.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Bueno, entonces la comisión estará integrada por los doctores Cozzi, Erbes y Geller.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2 del CPACF, doctora Laura A. Calógero.*

Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente 255.371: Doldan Aristizabal, María F. peticiona beca para seguir estudios de post-grado en la Universidad del Salvador.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Dra. Calabro.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Calabro.

Dra. Calabro.- Seré muy breve. En relación a este expediente quiero decir que voy a apoyar la moción del Instituto, en el sentido de que a la doctora Doldan Aristizabal no se le conceda la beca para concluir sus estudios de post-grado en la Universidad del Salvador. Porque considero que vamos sentar un precedente y, con ese criterio, todos podremos pedir becas, hasta inclusive para ir a Harvard. Además, en realidad la letrada no alega que esté atravesando una mala situación financiera ni nada por el estilo; por lo tanto, creo que no corresponde.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Apoyando lo propuesto por la doctora Calabro, y abonando creo que el consenso de esta mesa, quiero decir que la doctora Doldan no solamente no alega ningún tipo de carencia de recursos sino que, en apariencia, contaría con los recursos necesarios. Digo esto porque en el expediente se menciona su página *web* y yo ingresé a ella y pude ver que ha hecho muchos cursos, muchos post-gradados, y que ha concurrido a universidades privadas; y no sólo eso, sino que sus estudios primarios y secundarios también fueron cursados en un colegio privado. Por lo tanto, considero que si tuvo los recursos necesarios como para poder cursar sus

estudios en esos establecimientos, bien podría solventarse este postgrado.

Al margen de esto, se trata de una matriculada que hace 10 años que está ejerciendo la profesión; por lo tanto, no se trata de un recién iniciado...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le diré que debe tener más de 10 años, porque tiene una matriculación anterior a la mía y yo ya llevo 13 años de profesión.

Dr. Fábregas.- Bueno, yo no quería ponerla en evidencia, doctora. (Risas.)

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí; soy mayor. (Risas.)

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar por el rechazo del otorgamiento de esta beca.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Introducción de tema sobre tablas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Presidencia solicita autorización para introducir un tema sobre tablas.

Dr. Vázquez.- ¿Qué tema?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- CASSABA.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita autorización de los señores consejeros para instar a los abogados que quieran acompañarnos el jueves próximo a la Legislatura, oportunidad en que se tratará la suspensión de la ley CASSABA.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diez votos por la afirmativa.

¿Doctor Segura?

Dr. Segura.- Me abstengo.

Dr. Vázquez.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por diez votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Segura y Vázquez.

Se va a proceder a través de los medios que cuenta el Colegio a invitar a los colegas a que nos acompañen el día jueves a luchar contra ese engendro inconstitucional.

Suspensión de la sesión del jueves 20 de julio de 2006.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A fin de poder concurrir a la Legislatura vamos a proponer suspender la sesión del próximo jueves. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doce votos afirmativos.

Dr. Vázquez.- Yo me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Doctora Córdoba?

Dra. Córdoba.- Yo voto en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, por doce votos afirmativos, uno en contra de la doctora Córdoba y una abstención del doctor Vázquez se decide suspender la sesión del jueves próximo.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expte. 263.522: Torres Mena, Dalila solicita intervención CPACF en autos “Ponce Mario E. c/Macchi Villalobos” ante JNPI Civil N°103 (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- La doctora Torres Mena denuncia haber recibido malos tratos del juzgado Civil N° 103.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1° del CPACF, doctora Adriana Calabro.*
- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Continúe, doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Decía que la doctora denuncia haber recibido malos tratos, burlas y hasta una situación de encierro.

Luego de evaluados los antecedentes que la doctora aporta, la Comisión de Defensa del Abogado recomienda acompañar a la matriculada en su denuncia.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción formulada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte. 256.131: Di Paola, Ángel F. formula denuncia c/Banco Central de la República Argentina. Acompaña pedido de informe no recibido. Fundamenta. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- El doctor Ángel Di Paola formula una denuncia contra el Banco Central de la República Argentina.

El Banco Central rechaza la denuncia con el argumento de que carece de sello de juzgado y que no tenía la transcripción del auto. En el fondo, le estaban rechazando el pedido de informe que estaba efectuando, tal como lo prescribe el artículo 8º de la ley de colegiación.

En la Comisión de Defensa del Abogado se recopilaron antecedentes similares de otros casos, no solamente sufridos por el doctor Di Paola sino por otros colegas, de los cuales surge una negativa de aceptar estos informes según lo prescripto por el artículo 8º de la ley.

La Comisión de Defensa del Abogado eleva un dictamen aconsejando acompañar al doctor Di Paola en su presentación y, a la vez, sugiere al Consejo que se remita una nota al Ministerio de Economía a fin de que las entidades bancarias y/o financieras, y el propio Banco Central, tomen nota de lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 23.187 y en todos los casos le den estricto cumplimiento, sin presentar exigencias que en la ley no existen.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Zamenfeld.

Dr. Zamenfeld.- Señora presidenta: creo que sería interesante remitir una nota docente, no tanto en defensa del colega sino más bien en defensa de la propia ley de colegiación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar la moción formulada en el sentido de acompañar el dictamen de la Comisión de Defensa del

Abogado.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 21.25*

¹ Ver el Apéndice.

Apéndice.

ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DIA 13 DE JULIO DE 2006

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 06.07.06
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- Informe de Asesoría Letrada
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
-Informe de Personal.
- 4.- INFORME DE TESORERIA
5. ASUNTOS A TRATAR
 - 5.1 Consideración de 140 solicitudes de inscripción. Juras del 18.07.06 y 21.07.06

INSCRIPCIONES

DU 28264488 DE AMARAL, EVANGELINA LAURA
DU 27736226 GOMEZ, CARINA LORENA
DU 27428021 MARCOLLESE, NAZARENO
DU 27048822 ASTETE, CARLOS SEBASTIAN
DU 27233030 RAMOS, JESSICA NATALIA
DU 21968933 BARBOSA, ADALBERTO RAMIRO
DU 11600108 CUELLO, JULIO
DU 25029305 CANEPA, ANDREA MARIELA
DU 28089110 GUELBERT, DANA KARINA
DU 13736232 MONTOYA, MARIA DOLORES MERCEDES
DU 18808605 SANCHEZ RODRIGUEZ, VIVIANA HELENA
DU 22229245 FERNANDEZ, ADRIANA BEATRIZ
DU 28076635 MOLINARI, GUILLERMO DANIEL
DU 22195928 TRAVIERSO, LEONARDO
DU 16714480 FAURE, ARACELI PAULA MARIA
DU 28804754 BEINAT, YAMILA GISELA
DU 14566741 SAMUDIO, MARIA ADELAIDA
DU 20023722 FABEIRO, GUILLERMO OSVALDO
DU 20231655 CORNEJO, MARCELO ALBERTO
DU 13478870 RUSSO, OMAR RUBEN
DU 28394771 ACUÑA, AUGUSTO CESAR
DU 28911333 ILLAN, CHRISTIAN GASTON
DU 21731906 MARIN, JAVIER ALEJANDRO
DU 27329013 MIRKOUSKI, ERICA PAOLA
DU 26372383 D'ALOIA, DANIELA SILVINA
DU 28230351 PEVERELLI, JAZMIN
DU 28908302 MEL, MARIA JULIA
DU 25779456 CORREA, CINTIA LORENA
DU 23471168 GUELAR, FACUNDO
DU 13138478 ANGEL, GERMAN DANIEL
DU 13297079 ROVIRA, LILIANA SILVIA
DU 14996769 CID, ADRIANA BEATRIZ
DU 28227514 SARRIES, JOAQUIN
DU 10808884 DAOUD, MIGUEL ALFREDO
DU 24190106 CAPDEVILA, DIEGO MARTIN

DU 11786856 LUCERO, CELINA JOSEFA
DU 29043214 MORANDI PESO, MARIA CRISTINA
DU 27287129 MARTINEZ, GABRIEL ALBERTO
DU 26726128 TOMAS, MYRIAM VANESA
DU 12128158 BOGADO, REINALDO OMAR
DU 13021056 LUNA, CLELIA MARICELDA
DU 11160918 ABRAHAM, RAUL ALBERTO
DU 13463214 BENITEZ, ROSA
DU 27851667 OLIVA, MARIA LUZ
DU 18749667 FRAGA, NELLY GRISSEL
DU 13110587 CATALDI, JOSE LUIS
DU 22653273 LAROCCA, SILVINA ELIZABETH
DU 24445398 MANTELLI, KARINA LORENA
DU 27729840 BOCCONI, MAXIMILIANO DAVID
DU 07787603 PONTORNO, CARLOS ALBERTO
DU 92433303 BLANCO, CARLOS ORLANDO
DU 10315444 COCCO, DANIEL ENRIQUE
DU 27103810 GABELLA, CAROLINA VALERIA
DU 27688851 GUICHET, ANA INES
DU 12792391 GUZMAN, PATRICIA MONICA
DU 24694468 SACCHETTI, ANDREA FABIANA
DU 27288968 BONINA, FERNANDO NICOLAS
DU 14536215 TELLELDIN, CARLOS ALBERTO
DU 28911778 DANA, MARTIN EZEQUIEL
DU 12692414 RADICA, ROSARIO TEODORA HAYDEE
DU 23923798 TRIPICCHIO, VANESA ELIZABETH
DU 22264634 JUGO, RAMIRO
DU 25128603 ANGELOZZI, MARCELA ALEJANDRA
DU 29096995 VERDUN, IVANA FERNANDA
DU 23375050 GARCIA, JUAN DOMINGO
DU 28800574 BARBOZA, GONZALO
DU 27263869 AQUILANO, DAMIAN ALEJANDRO
DU 28649589 PICOT PERVIEUX, HERNAN MATIAS
DU 28423313 MARCO, NICOLAS
DU 26416646 D'AQUINO, MARISA MELINA
DU 29042529 AGOSTINO, DELFINA
DU 29394649 CAPUTTI, ANDREA NATALIA
DU 23628133 TELESCA GUEX, ELCIRA MERCEDES
DU 27745667 BELLINO BAT, XIMENA MARIEL
DU 24175336 HERBAS, SILVIA JUDITH
DU 26466210 SOLIS, MATIAS OSCAR
DU 23540714 ACOSTA, MONICA EMA
DU 26592314 NIMO, JUAN MANUEL
DU 21493253 PEREZ VIDAL, NESTOR ADRIAN
DU 26136164 GODOY, MARISA ELIZABETH
DU 27703797 TOME, CECILIA FERNANDA
DU 27738634 YAVICO, GIMENA SUSANA
DU 27643886 JACOB, NICOLAS
DU 27859130 COLUCCI, FLORENCIA
DU 28054618 BATTRO, RICARDO
DU 29039799 RAÑA SA, ANALIA MARIA ITATI
DU 24028235 SANCHEZ, CLAUDIA KARINA
DU 29542302 MARTI DE BELLIS, PAULA SOLEDAD
DU 26583194 OSRE, MARIANA SOLEDAD
DU 25296643 TABBI, JOSEFINA VIVIANA
DU 27503635 VILLALBA, YANINA ELIZABETH
DU 20664793 VILLAFANE, KARINA BEATRIZ
DU 26824415 SANTORUFFO, VALERIA
DU 25812368 FLORES, LUCIANA MARIA
DU 30218183 LAGOS, AGUSTIN PEDRO
DU 21493091 LOPEZ, GABRIEL ADOLFO
DU 17645885 TREJO COVARRUBIAS, RAFAEL CARLOS
DU 21139525 AREVALO, GUSTAVO ARIEL
DU 29394561 REICHMAN, MATIAS
DU 27385058 LABOLLITA, MARIA CECILIA
DU 13430479 INCARNATO, CLEMENTINA
DU 29319928 GIANNINI, MARIA SOLEDAD
DU 26471976 GONZALEZ, MERCEDES GUADALUPE
DU 27089404 PARDO, GONZALO
DU 28178867 BARTOLUCCI, CECILIA EVA
DU 27536311 BENDINI, MARIA AGUSTINA
DU 18045346 VINAY, DANIEL NORBERTO
DU 27857291 GUERENDIAIN, JOSEFINA

DU 9996995 TIEGHI, MARIA MAGDALENA
DU 25863289 ROLDAN, MARIELA ALEJANDRA
DU 26052962 VIETTO, NOELIA
DU 26588263 FERNANDEZ, JUAN PABLO
DU 27270596 HELFRICH, JIMENA SOLEDAD
DU 27648158 DACAL, IGNACIO
DU 28801134 CUCCURU, VALERIA ESTHER
DU 25430690 BUNGE, FELIX CESAR
DU 23873451 QUINTANA, ANABELLA PAULA
DU 25965202 MENDEZ, LAURA
DU 24910244 CASTAGNOLA, LORENA VERONICA
DU 92853899 AMOROSO VALLARINO, DANTE FEDERICO
DU 27152527 NACHBAUER, KARINA ELIZABETH
DU 25316741 VEGA LAIUN, NICOLAS PABLO
DU 21300483 JAGOU, PAULINA
DU 28080348 GOLDENHÖRN GARAY KELLY, MOIRA CRISTINA
DU 24498260 BLANDI, HUMBERTO VICENTE
DU 26096243 POTENZA, NOELIA
DU 29249864 ALARCON, JUAN PEDRO
DU 25626763 CARDENAS, MARIANA JESSICA
DU 26951408 REY, JUAN MANUEL
DU 24503969 ASTOUL BONORINO, ALEJANDRO
DU 26471118 PALETTA ANDREOTTA, MARIA FLORENCIA
DU 25567365 EGGER, ERICA NATALIA
DU 27286596 ALVAREZ, SEBASTIAN EMILIO
DU 26589149 CERRATO, MARIANA
DU 18381142 DEL RIO, MARIA FERNANDA
DU 23628915 FLORIO, MARIA CECILIA
DU 17751107 MIANI, GUSTAVO ALEJANDRO
DU 26390546 LOZANO, ALEJANDRO SERGIO
DU 28898222 PAREDI, GABRIEL
DU 26663067 CAMPOS, MARCELA ALEJANDRA

- 5.2. *Designacion miembros de la Junta Electoral para Elecciones Consejo de la Magistratura.*
- 5.3. *Expte. 258.496: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires remite diskette s/reforma de la ley 7 y Anexo I Ley de Procedimiento de Faltas. Solicita dictamen del CPACF.*
- 5.4. *Expte. 253.487: Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires elevan a consideración proyecto de Reglamento de Subrogancias en Tribunales Inferiores Ciudad de Buenos Aires.*
- 5.5. *Expte. 259.966: Union Internationale des Avocats informa s/realización del "50° Congreso de la UIA" los días 31/10 al 04/11/06 en San Salvador – Bahía.*
- 5.6. *Expte. 259.085: Kramer, Luis G. solicita intervención ante rechazo de beneficio de litigar sin gastos en autos "Baratti Ana M. c/Tsikis Miguel A. " ante JNPI Civil N°106 (Comisión de Defensa del Abogado).*
- 5.7. *Expte. 260.822: Comisión de Justicia eleva a consideración se requiera opinión de la Comisión de Incumbencias s/convocatoria de la Sra. Defensora Gral. De la Nación.*
- 5.8. *Expte. 262.435: Lanzón, Angel J. solicita interv. ante colapso juzgados fuero Contencioso Adm. Federal.*
- 5.9. *Expte. 255.371: Doldan Aristizabal, María F. petitiona beca para seguir estudios de post-grado en la Universidad del Salvador.*

5.10. Expte. 263.522: Torres Mena, Dalila solicita intervención CPACF en autos "Ponce Mario E. c/Macchi Villalobos" ante JNPI Civil N°103 (Comisión de Defensa del Abogado).

5.11. Expte. 256.131: Di Paola, Angel F. formula denuncia c/Banco Central de la Rep. Argentina. Acompaña pedido de informe no recibido. Fundamenta. (Comisión de Defensa del Abogado – atento la cantidad de copias arriadas, se fotocopiaron dos antecedentes, estando los demas a disposición de los Sres. Consejeros en la Secretaría General).

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

6.1.

<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	
	<u>SALA</u>		
14541	D., D.O.	Multa 10% JNPI	III
16203	R., E.	Multa \$500	III
5004	V., G.A.	Adv. En C.D.	
	III		
13520	M., S.A.	Multa 100% JNPI	II
	M., J.	Multa 50% JNPI	
19470	GESTIDO, Fernando G.	Susp. 6 meses	II
15496	LISOLA, Carlos A.	Susp. 1 año	III
16797	R., D.	Multa \$3000	III
10578	C.A., H.E.	Multa 10% JNPI	III
19373	P., F.J.	Llam. De atención	III
12254	D., M.F.	Multa 50% JNPI	III
16833	P.D.M., M.P.	Absolutoria	I
19706	A., A.D.	Absolutoria	I
19954	B., P.	Absolutoria	I
19973	O., R.A.	Absolutoria	I
20109	M., J.E.	Absolutoria	I
20405	B., L.	Llam. De atención	I
20127	B., P.A.	Llam. De atención	I
18470	L., M.R.	Llam. De atención	I
17133	S., L.R.	Llam. De atención	I
16681	D., J.G.	Llam. De atención	I
16326	D., J.O.	Llam. De atención	I
19425	F., L.M.	LLam. De atención	II
19090	G., N.C.	LLam. De atención	II
19679	S., C.E.	LLam. De atención	II
	D., F.	LLam. De atención	

6.2 LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

77	228	RUZZON FLAVIO ORLANDO
55	559	CONTRERAS VICENTE EDUARDO
50	012	ALAMO ROSA LILA
37	999	CESPEDES ANTONIO RUBEN
42	978	MARQUEZ FABIAN FERNANDO
48	047	BASALDUA MANUEL SEBASTIÁN
39	603	AVEDAÑO MARTA BEATRIZ
59	885	GARCIA ISA, JORGE ELIAS
40	306	BRONOVSKY CRISTINA ANACELI
38	801	LOSADA GUSTAVO SERGIO
58	077	TRONETTI WALTER FEDERICO
80	225	COLOMBO MARCELO LUIS
64	549	MONTECCHIARI JORGE ANTONIO
79	631	GARCIA MONICA GRACIELA
56	028	CIANCIARDO JUAN CARLOS MARIANO
28	344	IGLICKI DE COSENTINO LIDIA

60	732	MARTINEZ MARIA CECILIA
21	775	MANZUOLI HORACIO FEDERICO
74	923	MEJUTO MARIA ELENA
31	493	ZUNINO GABRIEL JUAN CARLOS
38	998	ANGELANI ELSA BEATRIZ
33	661	FRANCHI RICARDO LUIS
71	420	MANEYRO JUAN MANUEL
53	168	BAGALA MARTÍN
73	572	BARROSO VERÓNICA MERCEDES
63	084	GRAMUGLIA CRAINA CECILIA
36	673	URRUTIGOITY GUILLERMO
61	623	URRUTIGOITY MARIA GABRIELA
70	585	MINIGRILLI HECTOR EDUARDO
54	457	MELCHIORI CLAUDIO
45	353	MIGUEZ CARLOS ESTEBAN
59	524	ENRIQUE PETRONA
28	836	PALACIOS JUAN CARLOS
73	650	MONTES DE OCA MARIA EUGENIA
26	640	MORALES MANUEL ALBERTO
37	462	BIANCHETTI JUAN CARLOS
63	604	PIZZOLORUSSO LUCIANA MARGARITA
70	796	RODRIGO MARIA BEHERAN MARIA PILAR
65	681	FERNANDEZ GABRIELA ANA
33	841	TURUS MARIA ELISA
27	604	RAFFI , PATRICIA BEATRIZ
53	464	LUNA ANA ESTELA
63	117	PERALES MARISA ANDREA
33	674	RICHERO MARIA JULIA
36	338	BATTAGLINI MARIA ISABEL
25	109	BUISEL QUINTANA HUGO ERNESTO
45	774	PALAN POSSE LUIS
76	156	GONZALEZ PAULA ANDREA
20	644	BOUZADA JORGE ALBERTO
16	050	ROIG JORGE ENRIQUE
78	286	TRAPP ENRIQUE JULIAN
08	973	BORLENGHI NORBERTO JORGE
68	191	MANUTIAN MATIAS ANDRES
28	148	ZOLD LADISLAO JORGE
60	128	PANELLA ALEJANDRA GABRIELA
42	918	NICALA GRISELDA EDITH
49	418	MEDINA CLAUDIA CECILIA
18	816	TAMIOZZOMARIA ELISA
08	135	YARYURA DANIEL MANUEL
07	792	SUAREZ MARIA DELIA
50	748	LUPO ANA MARIA
80	418	IBARRA JOSE EMILIO
67	698	MUÑOZ MARGARITA CRISTINA
10	602	TENTI SERGIO DAMIÁN
65	576	MORALEZ COMINI ANGELA BEATRIZ
59	738	GALLO GLADYS BEATRIZ
71	137	GONZALEZ JESSICA CAROLINA
37	966	MOREIRA RAFAEL
71	225	GARCIA DEMATTEIS MATIAS HERNAN
39	015	MUÑO PATRICIA MARTA
19	381	GIARDELLI HERNANDO JORGE D.-
44	579	SORROZA CLAUDIA L.
69	818	LATTUADA SONIA ALEJANDRA
48	249	BUXO JOSE MIGUEL
27	137	RAMAT GUILLERMO ARTURO
66	454	VILLALBA SILVIA RAQUEL
41	428	RODRIGUEZ RABELLINI JULIO CESAR
40	605	BOSCO MARIO GUSTAVO
39	428	CARUGATI ANA MARIA
24	581	CASELLAS SUSANA BEATRIZ
65	729	PEREYRA CRISTIAN JORGE
37	624	CORTESE CARLOS GABRIEL
29	346	BOCCHICCHIO GABRIELA SILVIA
30	176	GREPPI CRLOS ALBERTO
11	582	ACOSTA JERÓNIMO FACUNDO
16	817	ACQUATICCI MARIA ELENA
10	320	CAMBARERI JORGE ATILIO
02	201	MORETTI DOMINGO ANDRES
04	863	BRITOS AMPARO ESTHER

31	927	MANOUKIAN SILVIA SUSANA
19	342	DESTEFANO ALICIA SUSANA
66	436	PONZI MARIEL CECILIA
50	396	GONZALEZ TELMO ALBERTO
35	574	CONCHELLO LAURA
64	513	ANTORENA MARIA DEL CARMEN
47	101	SANCHEZ MARIA TERESA
23	058	FROLA EDGARDO
23	163	BARBERIS HORACIO CESRA
12	288	NOVOTNY MARIA VERÓNICA
23	241	ASTA LIDIA CATALINA
50	602	MENGHINI LEONARDO ADRIAN